



Bogotá D.C. 27 ENE 2023

Oficio No. 23-4-00741

Señora:

**PATRICIA LOBATON RAMIREZ**

Email: [acuario\\_patty18@hotmail.com](mailto:acuario_patty18@hotmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000137 del 25 de enero de 2023

**ASUNTO:** Validación acto administrativo 11001-4-20-1456

Cordial saludo:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual, solicita que el acto administrativo 11001-4-20-1456 se encuentre disponible en la plataforma de la curaduría para ser consultada por la notaría y la oficina de instrumentos públicos.

Al respecto, me permito reiterarle lo manifestado en el Oficio 23-4-00571 del 20 de enero de 2023, en cuanto que el arquitecto Mauro Baquero Castro inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021, fecha efectiva de su posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no contamos con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo 11001-4-20-1456, fue expedido de manera previa a la posesión del arquitecto Mauro Baquero Castro, y NO poseemos el expediente ni copia del mismo, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó. Por lo tanto, no es posible acceder a su solicitud.

Atentamente

  
ARQ. FERDY LAMPREA-AVELLANEDA  
Curador Urbano No. 4 (P) de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.

Revisó: A.L.